

11

REAL AUDIENCIA
DE SEVILLA.

ALBERTA JAMES

1913

DISCURSO

QUE EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL TRIBUNAL

DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA,

PRONUNCIÓ

EL DIA 3 DE ENERO DE 1831

SU REGENTE

EL Sr. D. ELADIO ALONSO VALDENEBRO.



SEVILLA:

IMPRESA DE D. JOSÉ HIDALGO Y COMPAÑÍA.

DISCURSUS

DE VITA ET MORIBUS APOSTOLI PAULI

DEL TRIBUNALI

DEI SACRAE ANTIQVITATIS ET HISTORIAE

Nec habeas vitia, nec feras.

INNOVATIO

Quintilianus ad Amicum, cui cura et instructio aliorum demandata erat.

DE VITA ET MORIBUS

DEI SACRAE ANTIQVITATIS ET HISTORIAE

(1777)

IN VINDOBONAE

SEÑORES:

Por primera vez tengo el honor de dirigiros la palabra para anunciar (segun costumbre) la solemne apertura de este Tribunal. Vamos á continuar nuestras delicadas tareas, y faltaria yo á uno de mis principales deberes, si con este motivo no recordase las obligaciones y juramentos con que estamos ligados, ni excitase vuestro celo por el bien general de esta Provincia. Nuestro amado Soberano decidido á toda costa y trabajo por sus fieles vasallos, nos la tiene confiada, y establecido leyes, para que segun ellas demos y conservemos á cada uno lo que le pertenece. ¡Léjos de mi la vana presuncion de creerme capaz de ilustrar al Real Acuerdo! El poco tiempo que hace estoy en medio de vosotros, amados Compañeros, Ministros respetables de este Tribunal, es mas que suficiente para estar bien penetrado de vuestra sabiduria, circunspeccion,

integridad, y recta administracion de justicia. Continuemos pues, manifestando á esos hombres malévolos, que se ocupan en desacreditar la autoridad, exagerando y aumentando las faltas que advierten, ó tal vez, que solo presumen en los Magistrados, que ni por un solo momento nos olvidamos de que no se nos ha entregado en vano el sagrado depósito de la Justicia; de esta virtud Divina, cuya administracion nos está encargada por el mejor de los Reyes, y que desempeñada por nosotros con la integridad, desinterés y valentia que es justo, nos dará la paz tan necesaria como deseada por los hombres de buen juicio.

La sociedad vendria á ser una monstruosa agregacion de hombres agitados de toda especie de pasiones; seria una espantosa anarquia, si los pobres, los pequeños, los débiles, no tuviesen un protector en las leyes: y los grandes, los robustos, los ricos, quien castigase sus violencias. Para evitar tamaños males, ántes que las leyes se escribiesen, y se fijasen las penas con que habian de castigarse los delitos, los hombres se fiaban de la sabiduria, integridad y prudencia de los que ejercian la autoridad judicial, á cuyo arbitrio se quedaba todo: y despues que las leyes se san-

cionaron y publicaron, los Jueces son sus depositarios y ejecutores. Su obligacion esencial es arrojarse á ellas, arrostrando con valor cuantos peligros se opongan. Cualquiera debilidad que se note en un Juez, ó que condesciende fácilmente, aunque sea por compasion, á los ruegos de los que quieren se suspenda el cumplimiento de las leyes, bastará para quitar en los súbditos el temor á la justicia, que es el que produce y conserva sus hermosos frutos, el orden, la paz, y la seguridad de las provincias y de los reynos. La historia está llena de ejemplos que demuestran esta verdad, y el Señor ha querido que los Jueces la tengan siempre presente, consignándola en las Santas escrituras. Moises legislador del pueblo de Dios, conociendo que las leyes se resienten fácilmente de los ataques de la flaqueza humana, eligió para su firmeza y segura ejecucion, los hombres mas íntegros, y de mas respeto por su valor y celo, que á toda costa cumpliesen cuanto se ordenaba y mandaba por la ley intimada á aquel pueblo escogido.

El reyno de David no fué pacífico. Ya se le revelaba una Tribu, ya otra; su hijo Absalon se le opone y hace guerra: su vasallo Seméi le desprecia, y su capitán Joab le ame-

naza. La causa de todo esto es, que era blandísimo, y se habia llegado á perder el temor á la justicia. Los ruegos de Abigail bastaron para detenerle cuando iba á descargar el golpe de la justicia contra Nabál. Las razones de una muger tecuites le hacen perdonar la gran maldad de su hijo Absalon. Era ya sabido que con pedirle perdon, todo se olvidaba. Él mismo llegó á conocer lo mucho que perjudicaba esto á la paz y bien estar de su reyno. Por eso deseaba con ansia el feliz momento, en que tomase el gobierno su hijo Salomon, en cuyos dias dice, naceria la justicia y la abundancia de paz. Asi fué: el sabio Salomon bien penetrado, de que no puede haber paz si no hay justicia, distinguió los principios de su reynado castigando el atrevimiento de su hermano Adonias, á quien hizo quitar la vida, sin que pudiesen templar su rigor los ruegos de su madre Bersabé, y ser esta la primera peticion que le habia hecho despues de Rey.

Manda buscar al capitan Joab su primo hermano, y venga con su muerte los muchos males que habia hecho. Acuden á su audiencia dos mugeres con el litigio sobre un niño, que cada una reclamaba, y pretendia ser su-

yo, y pidiendo un alfanje para partir el niño por medio, descubrió cual era la Madre verdadera.

De aqui se siguió, lo que dice la Escritura, que todo Israel temió al Rey. Con tantos actos de rigurosa justicia, se asentó el temor por piedra fundamental en el reyno, de donde procedió ser tan pacifico, que se quedó con este nombre entre todos los reynos del mundo.

No hay duda, Señores, asi como la necesidad ha obligado en todos tiempos á los hombres á acogerse á la Justicia, del mismo modo se ha visto, que su administracion recta y vigorosa ha conservado la paz, sin la que la felicidad de que el hombre es capaz en sociedad, es un fantasma. Oigamos pues atentamente la voz de los que reclaman sus derechos consignados en las leyes. Cerremos los ojos para no ver otra cosa que la justicia, y ella nos esforzará para cumplir sus deberes.

A vosotros, Abogados de este ilustre Colegio, os toca ayudarnos con vuestras luces para dar á cada uno lo que es suyo, aclarando los derechos de los litigantes: sed solícitos en la mas puntual y exacta observancia del solemne juramento que prestasteis al ingreso

en vuestra noble profesion.

Subalternos todos del Tribunal, sois los auxiliares que nos da la ley. Vuestra actividad y esmero en el cumplimiento de vuestras obligaciones respectivas, contribuye mucho á la pronta y recta administracion de justicia. Todos tenemos necesidad de practicar aquella sabia sentencia de Quintiliano *ni tengan en tu corazon entrada los vicios, ni los toleres en los que están á tu cargo*; porque ciertamente, solo asi se removerán los obstáculos que impiden de ordinario la administracion de justicia. Solo asi, dignos Magistrados, podremos gloriarnos de que cumplimos con nuestros destinos, procuramos la paz y la felicidad de esta Provincia, y correspondemos á la confianza del Soberano, fijando la época de nuestra mas completa satisfaccion con la de su mayor gloria y prosperidad.

HE DICHO.

ESTADO GENERAL

DE LOS PLEITOS Y ESPEDIENTES

CIVILES Y CRIMINALES

DESPACHADOS

EN LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA,

desde 2 de Enero de 1830 hasta 31 de Diciembre

del mismo año.



IMPRESA DE D. JOSÉ HIDALGO Y COMPAÑÍA.

ESTADO GENERAL

DE LOS REYNO Y SUS DICHOS

CIVILES Y CRIMINALES

PRELIMINARES

EN LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA

EN EL AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

DE MAYO DE 1555

Impreso en el Real Colegio de San Bartolomé y San Juan

EXCMO. Sr. D. VICENTE GENARO DE QUESADA,
Capitan General de Andalucía, *Presidente.*

Sr. D. ELADIO ALONSO VALDENEBO, *Regente.*

REAL ACUERDO.

Plan de los expedientes que se han despachado desde 2 de Enero de 1830 hasta 31 de Diciembre del mismo año, respectivos á la Secretaria del Real Acuerdo.

	SECRETARIO QUINTA.	RELATOR PEREZ.
Espedientes á consecuencia de Reales Cédulas y órdenes para informar á los Tribunales Superiores.....	013	102
Recibimientos de Abogados...	020	000
Idem de Escribanos y Procuradores.....	004	000
Purificaciones de Subalternos.	012	000
Juramentos de Corregidores y Alcaldes mayores.....	002	000
Elecciones de oficios de Justicia despachadas por los Señores Ministros.....	200	000
	251	102
TOTAL.....	353	

1. El primer punto de la agenda es el informe del Sr. [Nombre] sobre el estado de los trabajos realizados durante el primer trimestre.

AGENDA DE LA REUNION

La reunión se celebrará el día [Fecha] a las [Hora] en el salón de actos del edificio principal.

Orden	Asunto	Inicio	Fin
1.	Informe del Sr. [Nombre]	10:00	10:30
2.	Informe del Sr. [Nombre]	10:30	11:00
3.	Informe del Sr. [Nombre]	11:00	11:30
4.	Informe del Sr. [Nombre]	11:30	12:00
5.	Informe del Sr. [Nombre]	12:00	12:30
6.	Informe del Sr. [Nombre]	12:30	13:00
7.	Informe del Sr. [Nombre]	13:00	13:30
8.	Informe del Sr. [Nombre]	13:30	14:00
9.	Informe del Sr. [Nombre]	14:00	14:30
10.	Informe del Sr. [Nombre]	14:30	15:00
11.	Informe del Sr. [Nombre]	15:00	15:30
12.	Informe del Sr. [Nombre]	15:30	16:00
13.	Informe del Sr. [Nombre]	16:00	16:30
14.	Informe del Sr. [Nombre]	16:30	17:00
15.	Informe del Sr. [Nombre]	17:00	17:30
16.	Informe del Sr. [Nombre]	17:30	18:00
17.	Informe del Sr. [Nombre]	18:00	18:30
18.	Informe del Sr. [Nombre]	18:30	19:00
19.	Informe del Sr. [Nombre]	19:00	19:30
20.	Informe del Sr. [Nombre]	19:30	20:00
21.	Informe del Sr. [Nombre]	20:00	20:30
22.	Informe del Sr. [Nombre]	20:30	21:00
23.	Informe del Sr. [Nombre]	21:00	21:30
24.	Informe del Sr. [Nombre]	21:30	22:00
25.	Informe del Sr. [Nombre]	22:00	22:30
26.	Informe del Sr. [Nombre]	22:30	23:00
27.	Informe del Sr. [Nombre]	23:00	23:30
28.	Informe del Sr. [Nombre]	23:30	24:00
29.	Informe del Sr. [Nombre]	24:00	24:30
30.	Informe del Sr. [Nombre]	24:30	25:00
31.	Informe del Sr. [Nombre]	25:00	25:30
32.	Informe del Sr. [Nombre]	25:30	26:00
33.	Informe del Sr. [Nombre]	26:00	26:30
34.	Informe del Sr. [Nombre]	26:30	27:00
35.	Informe del Sr. [Nombre]	27:00	27:30
36.	Informe del Sr. [Nombre]	27:30	28:00
37.	Informe del Sr. [Nombre]	28:00	28:30
38.	Informe del Sr. [Nombre]	28:30	29:00
39.	Informe del Sr. [Nombre]	29:00	29:30
40.	Informe del Sr. [Nombre]	29:30	30:00
41.	Informe del Sr. [Nombre]	30:00	30:30
42.	Informe del Sr. [Nombre]	30:30	31:00
43.	Informe del Sr. [Nombre]	31:00	31:30
44.	Informe del Sr. [Nombre]	31:30	32:00
45.	Informe del Sr. [Nombre]	32:00	32:30
46.	Informe del Sr. [Nombre]	32:30	33:00
47.	Informe del Sr. [Nombre]	33:00	33:30
48.	Informe del Sr. [Nombre]	33:30	34:00
49.	Informe del Sr. [Nombre]	34:00	34:30
50.	Informe del Sr. [Nombre]	34:30	35:00
51.	Informe del Sr. [Nombre]	35:00	35:30
52.	Informe del Sr. [Nombre]	35:30	36:00
53.	Informe del Sr. [Nombre]	36:00	36:30
54.	Informe del Sr. [Nombre]	36:30	37:00
55.	Informe del Sr. [Nombre]	37:00	37:30
56.	Informe del Sr. [Nombre]	37:30	38:00
57.	Informe del Sr. [Nombre]	38:00	38:30
58.	Informe del Sr. [Nombre]	38:30	39:00
59.	Informe del Sr. [Nombre]	39:00	39:30
60.	Informe del Sr. [Nombre]	39:30	40:00
61.	Informe del Sr. [Nombre]	40:00	40:30
62.	Informe del Sr. [Nombre]	40:30	41:00
63.	Informe del Sr. [Nombre]	41:00	41:30
64.	Informe del Sr. [Nombre]	41:30	42:00
65.	Informe del Sr. [Nombre]	42:00	42:30
66.	Informe del Sr. [Nombre]	42:30	43:00
67.	Informe del Sr. [Nombre]	43:00	43:30
68.	Informe del Sr. [Nombre]	43:30	44:00
69.	Informe del Sr. [Nombre]	44:00	44:30
70.	Informe del Sr. [Nombre]	44:30	45:00
71.	Informe del Sr. [Nombre]	45:00	45:30
72.	Informe del Sr. [Nombre]	45:30	46:00
73.	Informe del Sr. [Nombre]	46:00	46:30
74.	Informe del Sr. [Nombre]	46:30	47:00
75.	Informe del Sr. [Nombre]	47:00	47:30
76.	Informe del Sr. [Nombre]	47:30	48:00
77.	Informe del Sr. [Nombre]	48:00	48:30
78.	Informe del Sr. [Nombre]	48:30	49:00
79.	Informe del Sr. [Nombre]	49:00	49:30
80.	Informe del Sr. [Nombre]	49:30	50:00
81.	Informe del Sr. [Nombre]	50:00	50:30
82.	Informe del Sr. [Nombre]	50:30	51:00
83.	Informe del Sr. [Nombre]	51:00	51:30
84.	Informe del Sr. [Nombre]	51:30	52:00
85.	Informe del Sr. [Nombre]	52:00	52:30
86.	Informe del Sr. [Nombre]	52:30	53:00
87.	Informe del Sr. [Nombre]	53:00	53:30
88.	Informe del Sr. [Nombre]	53:30	54:00
89.	Informe del Sr. [Nombre]	54:00	54:30
90.	Informe del Sr. [Nombre]	54:30	55:00
91.	Informe del Sr. [Nombre]	55:00	55:30
92.	Informe del Sr. [Nombre]	55:30	56:00
93.	Informe del Sr. [Nombre]	56:00	56:30
94.	Informe del Sr. [Nombre]	56:30	57:00
95.	Informe del Sr. [Nombre]	57:00	57:30
96.	Informe del Sr. [Nombre]	57:30	58:00
97.	Informe del Sr. [Nombre]	58:00	58:30
98.	Informe del Sr. [Nombre]	58:30	59:00
99.	Informe del Sr. [Nombre]	59:00	59:30
100.	Informe del Sr. [Nombre]	59:30	60:00

Se adjunta a esta agenda el programa detallado de los trabajos.

SALA PRIMERA DE LO CIVIL.



Demostracion de los pleitos y espedientes que se han despachado desde 2 de Enero hasta 31 de Diciembre de 1830 en la Sala primera que presidió el Sr. D. José de Villanueva y Arevalo.

SEÑORES.	{	<p><i>D. José de Villanueva y Arevalo.</i> <i>D. Pedro Simo.</i> <i>D. Francisco de Olabarrieta.</i> <i>D. Manuel Victoriano Moyano.</i> <i>D. Juan Crisostomo de Frias.</i> <i>D. Francisco Garcia Chaves.</i></p>
----------	---	--

RELATORES....	{	ESCU- JURA- VALDI- DERO. DO. BIELSO.	Los cinco.
---------------	---	---	------------

ESCRIBANOS DE CAMARA	{	BER- ROSAS. MON- LOPEZ NAL. TES. REINA.
----------------------	---	--

Pleitos definitivos en vista	041	029	028	016
Idem en revista.....	016	013	011	007
Idem interlocutorios.....	055	067	020	029
Espedientes	352	497	167	150
Recursos de fuerza.....	001	000	000	000
Competencias.....	002	003	004	003
	467	609	230	205

TOTAL..... 1511

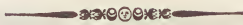
SALA PRINCIPAL DE LOS JUROS

Resolución de los señores Jueces y Fiscales de la Sala Principal de los Jueros, en virtud de lo acordado en el Pleno de esta Sala, celebrada el día 15 de Mayo de 1884, en virtud de lo acordado en el Pleno de esta Sala, celebrada el día 15 de Mayo de 1884, en virtud de lo acordado en el Pleno de esta Sala, celebrada el día 15 de Mayo de 1884.

El Jefe de Sala El Fiscal El Secretario	El Jefe de Sala El Fiscal El Secretario
---	---

Conceptos	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.
Salarios de los señores Jueces y Fiscales	100	100	100	100	100
Salarios de los señores Secretarios	50	50	50	50	50
Salarios de los señores Ayudantes	20	20	20	20	20
Salarios de los señores Escribanos	10	10	10	10	10
Salarios de los señores Copistas	5	5	5	5	5
Salarios de los señores Porteros	2	2	2	2	2
Salarios de los señores Limpieza	1	1	1	1	1
Total	188	188	188	188	188

SALA SEGUNDA DE LO CIVIL.



Demostracion de los pleitos y espedientes que se han despachado desde 2 de Enero hasta 31 de Diciembre de 1830 en la Sala segunda que presidió el Sr. D. Juan Pedro Morales.

SEÑORES.	{	<p><i>D. Juan Pedro Morales.</i></p> <p><i>D. José Joaquin de Santa Maria.</i></p> <p><i>D. Eugenio de Larrumbide.</i></p> <p><i>D. José Maria Cherif.</i></p> <p><i>D. Rafael Gregorio de Veleña.</i></p> <p><i>D. Agustin de Lopetedi.</i></p>
----------	---	--

RELATORES....	{	<table style="border: none; display: inline-table;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">PEREZ.</td> <td style="padding-right: 10px;">ESCU- DERO.</td> <td style="padding-right: 10px;">VALDI- BIELSO.</td> <td style="padding-right: 10px;">Los cinco.</td> </tr> </table>	PEREZ.	ESCU- DERO.	VALDI- BIELSO.	Los cinco.
PEREZ.	ESCU- DERO.	VALDI- BIELSO.	Los cinco.			

ESCRIBANOS DE CAMARA.	{	<table style="border: none; display: inline-table;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">SOLANO</td> <td style="padding-right: 10px;">MORAN</td> <td style="padding-right: 10px;">MONTES</td> <td style="padding-right: 10px;">LOPEZ REINA.</td> </tr> </table>	SOLANO	MORAN	MONTES	LOPEZ REINA.
SOLANO	MORAN	MONTES	LOPEZ REINA.			

Pleitos definitivos en vista	051	071	020	018
Idem en revista.....	015	008	005	003
Idem interlocutorios.....	086	067	017	036
Espedientes.....	412	402	129	146
Recursos de fuerza.....	002	002	000	000
Competencias.....	002	002	001	002

568	552	172	205
-----	-----	-----	-----

TOTAL..... 1497

SEITE SECHSZEHN DE IM XVII.

Erklärung der vorstehenden Tabelle
 dass es hier dargestellt wird die Erträge
 der die Wirtschaften der Jahre in der
 welche der Herrscher der Jahre
 Jahre

Erträge	D. Johann Baptist
	D. Johann Baptist
	D. Johann Baptist
	D. Johann Baptist
	D. Johann Baptist
	D. Johann Baptist

Erträge der Jahre... (Erträge der Jahre...)

Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...
Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...
Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...
Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...
Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...
Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...	Erträge der Jahre...

Erträge der Jahre...

RESUMEN

de los pleitos y pretensiones de que han dado cuenta los Relatores de las dos Salas de lo Civil desde 2 de Enero de 1830, hasta 31 de Diciembre del mismo año.



En la Sala primera..... 1511

En la segunda..... 1497

TOTAL..... 3008

RESUMEN

de los pleitos y pretensiones de que
han dado cuenta los Relatores de las
dos Salas de lo Civil desde el
finis de 1850, hasta el de Di-
ciembre del mismo año.

En la Sala primera.....	1211
En la segunda.....	1697
<hr/>	
Total.....	2908

SALA DEL CRIMEN.

— 000 —

Plan de las causas espedientes y pretensiones que se han despachado desde 2 de Enero hasta 31 de Diciembre de 1830 en la Sala del Crimen, presidida por el Señor Gobernador D. Francisco de Olabarrieta.

SEÑORES. { *D. Francisco de Olabarrieta.*..Gobernador.
D. Francisco Delgado Fernandez del Pino
D. Juan Nepomuceno Muñoz.
D. Indalecio Almansa y Errasti.
D. Pascual Mendez Acuña.
D. Manuel Garcia de la Cotera.

RELATORES..... VELVER Y SAAVEDRA.

ESCRIBANOS DE CAMARA..... { FERNANDEZ ONTA- LECOM-
 DELASROZES NAR. TE.

Causas de homicidio.	068	060
De infanticidio.	002	000
De suicidio.	001	000
De heridas	080	080
De insultos	005	007
De injurias	010	012
De riñas	004	007
De aprension de armas prohibidas. . .	007	008
De veneno	002	000
De hallazgo de cadaveres	004	004
De robo	175	167
De raterias	009	003
De estafas	003	009
De vagancia	009	015
De fabricacion de moneda falsa . . .	000	002
De espencion de moneda falsa . . .	002	000
De juegos prohibidos.	002	001
De amancebamiento	009	007

	392	382
De estupro	005	004
De lenocinio.	003	001
De escandalo	010	007
De adulterio	001	003
De incesto	001	000
De bigamia.	003	002
De infidencia	002	004
De conspiracion	001	000
De cancioncs del abolido sistema. . .	000	002
De pasquines y proclamas alarmantes. .	001	000
De fuga de cárcel	011	009
De desacato y resistencia á la justicia. .	009	011
De falsificacion y suplantacion de firmas.	002	003
De otros varios excesos	092	076

533	504
-----	-----

TOTAL..... 1037

RESULTADOS DE LAS CAUSAS DESPACHADAS.

A muerte de horca	0 4	000
A muerte de horca en ausencia . . .	002	000
Azotes	000	001
A presidio en Africa con retencion y sin ella	036	021
A presidios en ausencia	035	022
A presidio en Cádiz y Málaga	128	112
A obras públicas en ausencias	026	018
A destierro	003	002
A destierro del domicilio	006	012
A la Real casa galera y reclusion en cárcel.	013	011
A idem en ausencia	001	002
A las armas y marina	014	011
Prision por pena	118	084
A ser puesto bajo la vigilancia de la justicia.	026	051
A privacion y suspension de oficio. . .	000	004
Apercibidos con multa	013	028
Apercibidos solamente	182	192
Indultados	040	054
Absueltos totalmente y de la instancia.	059	105
Idem á requisicion de dias.	010	008
Prevenidos	025	014

RESUMEN GENERAL

de los pleitos espedientes y pretensiones despachadas por esta Real Audiencia en todo el año próximo pasado de 1830.

En el Real Acuerdo.....	0555
En las dos Salas Civiles.....	3008
En la del Crimen.....	1037
TOTAL.....	<u>4598</u>

El estado general de pleitos y pretensiones civiles y criminales, conviene con las certificaciones puestas por los respectivos Escribanos de Cámara á que me refiero como Secretario del Real Acuerdo; y lo firmo en Sevilla á 10 de Enero de 1831.

D. Felipe de Quinta.

DE NIEUW ENKEL

De in 1810 gevonden 2 partien
 van de oude stad van
 de in 1810 gevonden 2 partien
 van de oude stad van

1810	1810
1810	1810
1810	1810
1810	1810
1810	1810

De in 1810 gevonden 2 partien
 van de oude stad van
 de in 1810 gevonden 2 partien
 van de oude stad van

1810	1810
1810	1810
1810	1810
1810	1810
1810	1810